



ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CORQUIN, DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS C.A.

Cel. 9885-0478/ 9569-7783

e-mail: alcaldiacorquin2018@outlook.es



CERTIFICACION PUNTO DE ACTA

La suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA QUE:** en el libro de Actas que esta Municipalidad lleva, tomo **Nº 01** se encuentra el preámbulo punto de Acta que a la letra dice: **Acta Nº 05** Sesión Extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Corquín Copán, el día viernes 03 de abril del año dos mil Veinte, en el salón de sesiones Municipal presidida por el Sr. Amílcar Paz Mejía en su condición de Alcalde Municipal presidió la sesión siendo las 2:10 P.M, contando con la asistencia de Profa. Maria Lastenia Ayala Vice Alcaldesa Mpal; miembros Regidores: Nº1 Perito Mercantil David Anselmo Deras Mejía, Nº 4 Sr Miguel Ángel Gómez, Nº 5 Ing. Francis Arturo Romero Nº 6 Abogada Carla Yessenia López Brizuela, Nº7 Técnico Loring Jesús Calderón Landaverde, Nº 8 Melvin Alexis Peña Castillo; Estando ausente sin excusa regidor Nº 2 Lic. María Auxiliadora Dubon, Nº 3 P.M Hugo Hernán López, Representantes de la sociedad civil: Profa. Maria Cordelia Monge y Sandra Romero, P.M Walter Alvarado de la Comisión ciudadana de transparencia; Profa. Denia Maria Escobar Comisionada Municipal, personal de salud Doctor Álvaro Moncada, miembros de la directiva del CODEM, Director de Justicia Municipal; la presencia de la Secretaria Municipal quien da fe, se procedió de la siguiente manera: **I,II,III,IV,V,**

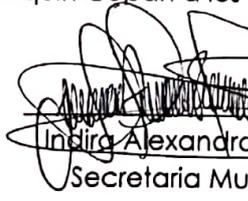
VI......

La honorable Corporación Municipal tomo a bien emitir los siguientes acuerdos: 1-Se suspende el retén ubicado en la Yausenga debido a la alta exposición de contaminación de las personas que hacen turnos. 2- Se acuerda el cierre de todas las instituciones financieras, las bodegas comerciales, supermercados y distribuidoras de agua. 3-Las bodegas comerciales, supermercados y distribuidoras de agua podrán abastecer las pulperías a domicilio, en los días: lunes, miércoles y viernes. 4- Las pulperías podrán atender a su clientela en los mismos días de 6: am a 6: pm, cumpliendo con las medidas de bioseguridad pertinentes, 5-El terreno que compró la Municipalidad para aguas negras, será utilizado como primera instancia para fosas de los afectados por COVID-19, 6- será el carro de la municipalidad el cual se utilizara para hacer el protocolo necesario y movilizar los fallecidos por CORONAVIRUS.

VIII......

No habiendo más que tratar el Sr. Amílcar Paz Mejía Alcalde Municipal dio por concluida la sesión siendo las 03:10 p.m. y firmando para constancia.

Extendida en la Ciudad de Corquín Copán a los 03 días de abril de 2020


Indira Alexandra
Secretaria Municipal



ES CONFORME A SU ORIGINAL